

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL SUPREMO

8569 *Auto de 28 de marzo de 2012, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por el que se decreta la suspensión de la vigencia del Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras.*

En la pieza separada de medidas cautelares dimanante del recurso contencioso-administrativo n.º 183/2012, interpuesto por la Federación Española de Pesca y Casting, la Sala Tercera (Sección Tercera) del Tribunal Supremo ha dictado auto de fecha 28 de marzo de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

LA SALA ACUERDA

Primero.

Ha lugar a adoptar la suspensión de la vigencia del Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras, en relación con la inclusión en el Catálogo de la especie *micropterus salmoides* o black bass.

Segundo.

No procede efectuar expresa condena en costas en el presente incidente.

Procédase a la publicación de la parte dispositiva de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 134.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo mandó la Sala y firman los Magistrados Excmos. Sres. al inicio designados, D. Pedro José Yagüe Gil; D. Manuel Campos Sánchez-Bordona; D. Eduardo Espín Templado; D. José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat; D.^a María Isabel Perelló Doménech.